



**La justicia  
es de todos**

**Minjusticia**

**AUDITORÍA                    SOBRE                    EL  
CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE  
OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL  
SIIF NACION.**

**Oficina de  
Control  
Interno**

**2021**

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

### 1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Evaluar y verificar el cumplimiento del modelo de seguridad de la información del SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Comité Directivo del SIIF Nación, Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación y la administración del SIIF Nación.


### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Realizar seguimiento al modelo de seguridad de la información del SIIF Nación, en relación a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, artículo 2.9.1.2.12, en cuanto a las obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación y artículo 2.9.1.2.13 sobre las responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación, así como en las políticas de seguridad de la información del SIIF Nación y del Reglamento de uso de dicho aplicativo en el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA O PARÁMETROS NORMATIVOS:

Las siguientes, son algunas de las normas y lineamientos que se tuvieron en cuenta para efectos de realización del seguimiento al modelo de seguridad de la información del SIIF Nación:

- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Parte 9, cuyos apartes normativos ya fueron enunciados.
- Decreto 2674 de 2012, mediante el cual se reglamenta el SIIF Nación.
- Circular Externa No. 074 del 17 de diciembre de 2013 emitida por el MHCP.
- Circular Externa No. 040 del 29 de octubre de 2015, emitida por el MHCP.
- Circular Externa No. 004 del 26 de enero de 2017, emitida por el MHCP.
- Circular Externa No. 055 del 12 de diciembre de 2018, emitida por el MHCP.
- Reglamento de uso del SIIF Nación, expedido por el MHCP, versión 1, del 26 de febrero de 2015. Revisé y encontré que fue aprobado en esa fecha.
- Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, formuladas por el MHCP, versión 1 del 15 de agosto de 2013. Esto podría estar derogado,

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

pues aparece un documento en ese sentido actualizado con versión a 22 de agosto de 2019, aprobado por el comité directivo del SIIF.

- Guía G-GF-05 del 31 de marzo de 2021, "Requerimientos para el Uso del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF”.

#### **4. METODOLOGÍA.**

Para el desarrollo de la auditoría, la Oficina de Control Interno solicitó información al Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC), tanto como a la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia (DTGIJ) y al Grupo de Gestión Humana (GGH) del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), sobre todo el manejo del SIIF (roles y usuarios).

Se realizaron entrevistas (virtuales o presenciales) y cuestionarios con preguntas acerca del modelo de seguridad de la información del SIIF Nación, en relación con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015; así mismo, se preguntó sobre las obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación y, por último, sobre las responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación.

También se hizo trabajo en línea virtual, apoyado por el despliegue tecnológico que permitió la revisión de información documentada (en formato digital) para probar la validez de los soportes allegados, dejando constancia de lo enunciado en ellos y considerados relevantes para el proceso auditor.

Una vez realizadas las pruebas y constatada la información, se elaboró el informe de auditoría, dejando algunas conclusiones, observaciones y recomendaciones.

#### **5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.**

Como entidad usuaria del aplicativo SIIF Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho debe cumplir con el modelo de seguridad de la información del SIIF Nación establecido en el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, por lo anterior y, por medio de una lista de chequeo, la auditoría comprobó este nivel de cumplimiento.


##### **5.1. Lista de chequeo: revisión del cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación establecidas en virtud del Decreto 1068 de 2015.**

A continuación, se muestran los resultados obtenidos al proceso de evaluación realizado por la Oficina de Control Interno a las Políticas de Seguridad, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Comité de Seguridad del


 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">             La justicia es de todos         </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">             Minjusticia         </div>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

SIIF Nación, respecto al uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información financiera SIIF – Nación:


CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN			
DECRETO 1068 DE 2015	CUMPLE		OBSERVACION OCI
	SI	NO	
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 2.9.1.1.14</b></p> <p><i>“funcionario responsable del SIIF en la entidad. Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema.</i></p> <p><i>En el evento que la entidad tenga más de una unidad ejecutora, se podrá designar un Coordinador SIIF Entidad por cada una de ellas.”</i></p>	<b>X</b>		<p>A través del formato Mis.3.13.Pro.5.Fr.1, versión 4, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) fechado el 15 de diciembre de 2020, la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, designó como coordinador SIIF de la entidad al Dr. Ricardo Castillo Beltrán, Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable.</p> <p>Así mismo, el Dr. Ricardo Castillo Beltrán designa como coordinador delegado a la funcionaria Carmen Zoraida Rozo Rojas, Profesional Especializado, mediante formato Mis.3.13.Pro.5.Fr.2, versión 4, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).</p> <p>Todo los formatos y documentos necesarios para la aprobación por parte del Administrador del SIIF Nación, fueron diligenciados y enviados al MHCP.</p> <p>Tanto el coordinador y su delegado son servidores públicos que hacen parte del nivel directivo y asesor del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Vale la pena señalar, a título precautelar, que esta auditoría ha conocido que el coordinador del GGFC se retira del servicio, razón por la cual no sobra que se adopten las medidas que permitan repeler tal ausencia en lo que concierne a esta competencia en particular asociada al SIIF, seguramente tan importante como las otras funciones de dicha coordinación.</p>

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN			
DECRETO 1068 DE 2015	CUMPLE		OBSERVACION OCI
	SI	NO	
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 2.9.1.1.15</b></p> <p><i>“Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad. El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad”</i></p>	X		<p>La Oficina de Control Interno, constató que las medidas de seguridad implantadas por el coordinador SIIF del Ministerio de Justicia y del Derecho están alineadas con las señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad</p> <p>Medidas de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Todas las solicitudes de creación de usuarios nuevos son tramitadas en la sede electrónica del MHCP.</i></li> <li>• <i>Las modificaciones de perfiles son realizadas directamente por el registrador Usuarios SIIF.</i></li> <li>• <i>Todas las solicitudes de token son notificadas directamente al supervisor del contrato de firmas electrónicas, desde correo de la empresa proveedora.</i></li> <li>• <i>El proveedor de las firmas digitales envía periódicamente un listado de los tokens asignados.</i></li> <li>• <i>Toda modificación o eliminación de usuario SIIF debe estar avalada por el coordinador SIIF Entidad.</i></li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 2.9.1.1.15 Literal a)</b></p> <p><i>“Responder por la creación de usuarios”</i></p>	X		<p>Se verificó la relación de usuarios existentes a la fecha de la auditoria y se constataron veintidós (22) usuarios creados en el sistema, de los cuales 17 son servidores públicos y cinco (5) son contratistas de prestación de servicios. La relación de usuarios, con corte a 30 de junio de 2021, da cuenta que los veintidós (22) están “Activos”; sin embargo, en la misma relación de usuarios encontramos 6 eliminados, dos (2) de manera automática por tener más de 90 días sin ingresar al sistema y 4 mediante formato suscrito, avalado y por ende solicitado por el coordinador SIIF (evidenciado por la OCI y cumplen con las especificaciones necesarias para dicho trámite), de los usuarios inactivos dos (2) son funcionarios y cuatro (4) son contratistas.</p>

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">             La justicia es de todos           </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">             Minjusticia           </div>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN			
DECRETO 1068 DE 2015	CUMPLE		OBSERVACION OCI
	SI	NO	
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 2.9.1.1.15 Literal b)</b></p> <p><i>“Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema”</i></p>	X		<p>El coordinador del SIIF Nación, recibe mediante correo, todas las comunicaciones del administrador del sistema y, de la misma manera, éstas son replicadas a cada uno de los usuarios. Se evidenció correo del 19 de abril de 2021 mediante el cual el administrador SIIF transmite la Circular Externa No. 22 relacionada con “Capacitación virtual a supervisores, interventores y autorizadores de facturas electrónicas de venta (FE), notas débito y notas crédito” replicado a todos los usuarios.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 2.9.1.1.15 Literal c)</b></p> <p><i>“Verificar las restricciones de uso del aplicativo”</i></p>	X		<p>En la revisión de las evidencias allegadas se pudo constatar que las restricciones de acceso al aplicativo están determinadas por los perfiles entregados a cada usuario, lo cual no permite que exista cruce de actividades o una inadecuada segregación de funciones. El soporte de estos perfiles se encuentra dentro del aplicativo para su validación y cada vez que se va a crear o modificar un usuario, se verifica que no sean incompatibles o excluyentes.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 2.9.1.1.15 Literal d)</b></p> <p><i>“Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad</i></p>	X		<p>Los usuarios SIIF-Nación reciben soporte funcional y técnico mediante la mesa de ayuda del MJD; cuando se trata de temas de configuración se realiza a través de línea soporte SIIF del MHCP.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Artículo 2.9.1.1.15 Literal e)</b></p> <p><i>“Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema “</i></p>	X		<p>En el Ministerio de Justicia y del Derecho se realizan e informan las novedades de los usuarios al coordinador SIIF; a su turno, se bloquea el usuario cuando se presenta ausencia temporal del mismo por periodo de vacaciones y se informa de acuerdo con el procedimiento establecido para la actualización o eliminación de usuarios.</p> <p>En el presente ejercicio se eliminaron, por medio del formato “solicitud de modificación cuenta de usuario SIIF Nación II” a los usuarios:</p> <p>MARIA CLAUDIA LÓPEZ LÓPEZ            DIANA CONSTANZA ROJAS RUBIO            URIEL RAMIREZ ALGECIRA            BUITRAGO CASTRO ELIZABETH            ALEXANDER DE JESUS LINERO GOMEZ            MARTHA JEANNETTE OSORIO SOCHA</p>


	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN			
DECRETO 1068 DE 2015	CUMPLE		OBSERVACION OCI
	SI	NO	
<p align="center"><b>Artículo 2.9.1.1.15 Literal f)</b></p> <p><i>“Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo”</i></p>	X		<p>La capacitación de usuarios nuevos es indispensable, bien sea como instrucción general o específica, por parte del coordinador SIIF Entidad o su delegado.</p> <p>Inicialmente, los principales documentos como son: “Presentación Generalidades SIIF”, “Guía de entrada al Sistema SIIF” y “Marco Normativo” son enviados al correo institucional del nuevo usuario; así mismo, se envía el link de las grabaciones de capacitaciones impartidas por la Administración SIIF Nación, dependiendo de las funciones o actividades del nuevo usuario.</p> <p>Adicionalmente, la capacitación es ofrecida e impartida directamente por los usuarios SIIF de la entidad que tienen mayor experiencia en la utilización del aplicativo, dependiendo de las funciones o actividades del nuevo usuario. Es pertinente mencionar, que la capacitación tiene carácter continuo en la medida que todos los usuarios van requiriendo apoyo de los compañeros.</p> <p>La OCI evidenció las invitaciones realizadas vía correo electrónico a los nuevos usuarios; así mismo, corroboró las once (11) capacitaciones brindadas por el MHCP durante el alcance de la auditoría.</p>
<p align="center"><b>Artículo 2.9.1.1.15 Literal g)</b></p> <p><i>“Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación”</i></p>	X		<p>De acuerdo con la información allegada de los documentos referentes a la administración de usuarios, esta auditoría estableció que el Coordinador SIIF del Ministerio de Justicia y del Derecho mantiene un archivo documental de los usuarios, cumpliendo con la políticas y estándares de seguridad del SIIF Nación; este archivo cuenta una serie en las tablas de retención del grupo de GGFC y así se ordena, clasifica y preserva la información contenida en el expediente, acatando las normas de gestión documental y la guía de organización de archivos del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p>

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">             La justicia es de todos           </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">             Minjusticia           </div>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN			
DECRETO 1068 DE 2015	CUMPLE		OBSERVACION OCI
	SI	NO	
<b>Artículo 2.9.1.2.12 Literal a)</b>  <i>“Registrar la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada”</i>	X		La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que los registros de la gestión financiera del MJD, se realizan o son efectuados en tiempo real, toda vez que el sistema no permite efectuar registros con retroactividad, ya que este efectúa cierres diarios por el administrador del Sistema.
<b>Artículo 2.9.1.2.12 Literal b)</b>  <i>“Dar cumplimiento al presente decreto y a los reglamentos que expida el Comité Directivo”</i>	X		Con la información allegada se evidenció que la Entidad da cumplimiento a la normatividad que en materia de seguridad expide el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.
<b>Artículo 2.9.1.2.12 Literal c)</b>  <i>“Acatar las instrucciones que expida la Administración del Sistema para el buen uso de la aplicación”</i>	X		Después de la revisión realizada, la Oficina de Control Interno pudo constatar que las Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación, sobre el uso del Sistema de Información Integral SIIF Nación, son acatadas por parte del GGFC; en particular, al ingresar al sistema se muestra y se solicita al usuario la aceptación de los términos de uso del mismo y el respectivo usuario, clave y token.
<b>Artículo 2.9.1.2.12 Literal d)</b>  <i>“Tener a su disposición y mantener en adecuado funcionamiento los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieran para la conexión y utilización del SIIF Nación”</i>	X		En el Ministerio de Justicia y del Derecho todos los usuarios cuentan con un equipo de cómputo en el cual tienen configurado su firma electrónica y cumplen con las especificaciones mínimas requeridas y definidas por el administrador del SIIF Nación, y están en permanente actualización de acuerdo con los parámetros y exigencias del MHCP.
<b>Artículo 2.9.1.2.12 Literal e)</b>  <i>“Usar de forma adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación”</i>	X		Se usa de manera adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación. Los usuarios nuevos, además de la capacitación en seguridad y manejo, reciben apoyo del grupo de trabajo. Así mismo la coordinación del SIIF Nación del Ministerio, lleva un control de los vencimientos de cada uno de los tokens de los usuarios y se informa a la empresa certificadora sobre su vencimiento de manera oportuna.



 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN			
DECRETO 1068 DE 2015	CUMPLE		OBSERVACION OCI
	SI	NO	
<b>Artículo 2.9.1.2.12 Literal f)</b>  <i>“Cumplir con las condiciones y especificaciones de orden técnico que establezca la Administración del Sistema”</i>	X		Se verifica que, efectivamente, se está cumpliendo con las especificaciones de orden técnico requeridas por la administración SIIF, la infraestructura tecnológica utilizada por el Ministerio permite cumplir a cabalidad con dicha responsabilidad.
<b>Artículo 2.9.1.2.12 Literal g)</b>  <i>“Cumplir con las directrices generales de seguridad que determine el Comité Operativo y de Seguridad del Sistema”</i>	X		El Ministerio cumple con las directrices generales empleando todos los mecanismos necesarios para el acceso al aplicativo SIIF.
<b>Artículo 2.9.1.2.12 Literal h)</b>  <i>“Establecer los procedimientos de control interno, administrativos, financieros y contables, que garanticen la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad previstos para el adecuado funcionamiento del Sistema”</i>	X		El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene establecido los procedimientos garantizando la aplicación de soportes técnicos y de seguridad necesarios para el aplicativo y se encuentran actualizado al corte del presente ejercicio.


## 5.2. Usuarios SIIF Nación en el Ministerio de Justicia y del Derecho

La nueva coordinadora del SIIF-Entidad remitió, vía correo electrónico del 19 de agosto de 2021, el listado de los usuarios activos, inactivos y eliminados tanto funcionarios como contratistas que, al 30 de junio de 2021, hacían parte del Ministerio, junto con los perfiles asignados en el aplicativo. A continuación, se presenta tabla donde se detalla el número de usuarios creados por la entidad ante el SIIF Nación y el estado actual por cada uno de ellos:


USUARIOS, PERFILES ASIGNADOS Y ESTADO EN SIIF A 30 DE JUNIO DE 2020					
No.	NOMBRE	ESTADO	CARGO	PERFIL ASIGNADO	EXPIRACIÓN
1	GARZON VALLE MARIA DEL PILAR	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Aprobador Contable Entidad - Autorizador Endosos Entidad - Central de cuentas por pagar Entidad - Consolidación Contable Entidad - Gestión Autorizar Viáticos Entidad - Gestión contable Entidad - Registrador usuarios	15/12/2021

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

USUARIOS, PERFILES ASIGNADOS Y ESTADO EN SIIF A 30 DE JUNIO DE 2020					
No.	NOMBRE	ESTADO	CARGO	PERFIL ASIGNADO	EXPIRACIÓN
2	BENITEZ IBAGUE NURY YESENIA	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Administrador gestión presupuestal	17/08/2021
				Entidad - Beneficiario cuenta	
				Entidad - Gestión Administrativa	
				Entidad - Gestión caja menor	
				Entidad - Gestión modificación presupuestal	
				Entidad - Gestión presupuesto gastos	
				Entidad - Parametrizador gestión entidad	
				Entidad - Registrador usuarios	
3	MENDEZ RIBERO ANDRES FELIPE	Activo	Profesional Universitario	Entidad - Administrador gestión presupuestal	23/08/2021
				Entidad - Beneficiario cuenta	
				Entidad - Gestión modificación presupuestal	
				Entidad - Gestión presupuesto gastos	
				Entidad - Parametrizador gestión entidad	
4	RAMIREZ BUITRAGO YENNY VANNESA	Activo	Profesional Universitario	Entidad - Gestión presupuesto ingresos	20/10/2021
				Entidad - Pagador central	
5	RIVERA PINEDA ZORANGEL	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Gestión presupuesto ingresos	21/01/2022
				Entidad - Pagador central	
6	RODRIGUEZ FRANCO JENNY ADRIANA	Activo	Profesional Especializado	ESP - Control Consulta	26/08/2021
7	RONCANCIO ENCISO BELKIS YORGETH	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Administrador gestión presupuestal	2/08/2021
				Entidad - Beneficiario cuenta	
				Entidad - Gestión modificación presupuestal	
				Entidad - Gestión presupuesto gastos	
				Entidad - Parametrizador gestión entidad	
8	ROZO ROJAS CARMEN ZORAIDA	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Aprobador Contable	11/09/2021
				Entidad - Autorizador Endosos	
				Entidad - Central de cuentas por pagar	
				Entidad - Consolidación Contable	
				Entidad - Gestión Autorizar Viáticos	
9	ALFONSO GUTIERREZ CAMILA ALEJANDRA	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Gestión caja menor	5/02/2022

 <b>La justicia es de todos</b> Minjusticia	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

USUARIOS, PERFILES ASIGNADOS Y ESTADO EN SIIF A 30 DE JUNIO DE 2020					
No.	NOMBRE	ESTADO	CARGO	PERFIL ASIGNADO	EXPIRACIÓN
10	CALDERON OMAR RAUL	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Gestión caja menor	14/12/2021
11	CAMARGO FIGUEREDO DEISY MILENA	Activo	Contratista	Entidad - Central de cuentas por pagar	31/12/2021
				Entidad - Consolidación Contable	
				Entidad - Gestión contable	
12	CASTILLO BELTRAN RICARDO	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Gestión Control Viáticos	17/06/2022
				Entidad - Gestión presupuesto gastos	
13	CIFUENTES GALEANO ADELA	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Administrador gestión presupuestal	27/08/2021
				Entidad - Beneficiario cuenta	
				Entidad - Gestión modificación presupuestal	
				Entidad - Gestión presupuesto gastos	
				Entidad - Parametrizador gestión entidad	
				Entidad - Registrador usuarios	
14	FLOREZ MATIZ JULIAN DAVID	Activo	Profesional Universitario	Entidad - Central de cuentas por pagar	21/01/2022
				Entidad - Gestión Administrativa	
				Entidad - Gestión contable	
15	LOPEZ AVILA CRISTIAN JAVIER	Activo	Contratista	Entidad - Pagador central	31/12/2021
16	PENALOZA GUZMAN ELSA JOHANNA	Activo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Entidad - Consolidador programación presupuestal	20/05/2022
17	PUPO PUMAREJO MARIA CRISTINA	Activo	Asesor	Entidad - Central de cuentas por pagar	10/04/2022
				Entidad - Gestión Administrativa	
				Entidad - Gestión contable	
18	RINCON GOMEZ MARTHA LILIANA	Activo	Profesional Especializado	Entidad - Programador presupuestal	28/02/2022
19	SANCHEZ RODRIGUEZ ALCIRA CONSTANZA	Activo	Contratista	Entidad - Central de cuentas por pagar	31/12/2021
				Entidad - Consolidación Contable	
				Entidad - Gestión contable	
				Entidad - Gestión Control Viáticos	
20	VALENCIA OSPINA YANETH VIVIANA	Activo	Profesional Universitario	Entidad - Gestión Control Viáticos	31/05/2022
				Entidad - Gestión presupuesto ingresos	
				Entidad - Pagador central	
21	BARBOSA BOLIVAR MAUREEN ROCIO	Activo	Contratista	Entidad - Aprobador Contable	31/12/2021
				Entidad - Central de cuentas por pagar	
				Entidad - Consolidación Contable	
				Entidad - Gestión contable	
22	PENAGOS RAMIREZ KAREN JORELLY	Activo	Contratista	Entidad - Central de cuentas por pagar	31/12/2021

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

De acuerdo con la información ilustrada en la tabla anterior, la OCI constató que existen 22 usuarios activos de los cuales 17 son servidores públicos y 5 son contratistas de prestación de servicio, con niveles técnicos y asistenciales. Así mismo, se pudo evidenciar los perfiles que le fueron asignados a cada uno de los usuarios, lo cual permitió comprobar que no existe cruces de roles o restricciones de perfiles establecidos en las políticas de seguridad de la información; por tanto, se constata que el Ministerio de Justicia y del Derecho efectúa la asignación de usuarios y actualiza los perfiles existentes, bajo los parámetros establecidos en la Circular Externa 055 del 12 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


Por otra parte, para el caso de los contratistas la Política de Seguridad de la Información del SIIF Nación dispone que en los respectivos contratos deben incluir una cláusula de confidencialidad SIIF NACION; por lo tanto, esta auditoría se dio a la tarea de revisar los contratos de cada usuario contratista activo dentro del alcance del presente ejercicio, de lo cual se pudo constatar que dichos contratos contienen cláusula de confidencialidad *“Velar por la integridad de la información que salvaguarde la exactitud y completitud de la información y sus métodos de procesamiento en el SIIF Nación.”*

### 5.2.1. Certificado de firma digital en formato token físico


Desde el año 2005, todos los usuarios SIIF utilizan como mecanismos de autenticación certificados digitales emitidos por entidades certificadoras autorizadas por la administración del SIIF, estos son almacenados en dispositivos criptográficos.

A continuación, se muestra el listado de dispositivos criptográficos existentes en el Ministerio:

TOKENS PARA USUARIOS DEL MJD EN EL SIIF NACIÓN				
No.	NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	PEÑOLOZA GUZMAN ELSA JOHANNA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	14/08/2020	24/08/2021
2	RODRIGUEZ FRANCO JENNY ADRIANA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	4/09/2020	14/09/2021
3	ROZO ROJAS CARMEN ZORAIDA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	4/09/2020	14/09/2021

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>FORMATO</b> <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b>
		<b>Versión: 03</b>

TOKENS PARA USUARIOS DEL MJD EN EL SIF NACIÓN				
No.	NOMBRE DEL SUSCRIPTOR	ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
4	RAMIREZ BUITRAGO YENY VANNESA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	4/09/2020	14/09/2021
5	BARBOSA BOLIVAR MAUREEN ROCIO	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	30/10/2020	30/10/2021
6	GARZÓN VALLE MARIA DEL PILAR	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	1/12/2020	10/12/2021
7	FLOREZ MATIZ JULIAN DAVID	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	10/12/2020	20/12/2021
8	CIFUENTES GALEANO ADELA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	11/12/2020	21/12/2021
9	PUPO PUMAREJO MARIA CRISTINA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	17/12/2020	27/12/2021
10	MÉNDEZ RIBERO ANDRES FELIPE	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	17/12/2020	27/12/2021
11	OMAR RAUL CALDERON	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	22/12/2020	31/12/2021
12	PENAGOS RAMIREZ KAREN JORELLY	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	12/04/2021	12/04/2022
13	BENITEZ IBAGUE NURY YESENIA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	12/04/2021	12/04/2022
14	CAMARGO FIGUEREDO DEISY MILENA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	11/05/2021	11/05/2022
15	LOPEZ AVILA CRISTIAN JAVIER	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	10/06/2021	10/06/2022
16	VALENCIA OSPINA YANETH VIVIANA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	15/06/2021	15/06/2022
17	ALFONSO GUTIERREZ CAMILA ALEJANDRA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	8/07/2021	8/07/2022
18	BELKIS YORGETH RONCANCIO ENCISO	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	14/07/2021	14/07/2022
19	RINCON GOMEZ MARTHA LILIANA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	23/07/2021	23/07/2022
20	RIVERA PINEDA ZORANGEL	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	28/07/2021	28/07/2022
21	SANCHEZ RODRIGUEZ ALCIRA CONSTANZA	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	28/07/2021	28/07/2022
22	CASTILLO BELTRÀN RICARDO	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	17/07/2020	27/07/2021

 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">             La justicia es de todos           </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">             Minjusticia           </div>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Esta auditoría pudo constatar que todos los usuarios activos del Ministerio de Justicia y del Derecho, poseen certificado digital como autenticación del usuario y como mecanismo de seguridad impuesto por la administración SIIF. De igual forma, en el listado de token entregado por el GGFC, se pudo detallar que, además de los usuarios informados en la tabla anterior, existen token asignados a los usuarios eliminados del aplicativo SIIF, ya sea por vía formato “solicitud modificación cuenta de usuario SIIF Nación II” o por eliminación directa desde la administración SIIF (MHCP) por inactividad durante los últimos 90 días, como es el caso de los usuarios Alexander Linero Gómez y Martha Jeannette Osorio Socha, algunos de estos token se encuentran en proceso de reasignación a los posibles nuevos usuarios del aplicativo, como es el caso del usuario: Eduar Yesid Molano Mera, eliminado por parte del MJD.

De igual forma, la OCI verificó que la empresa Gestión Seguridad electrónica GSE, encargada de suministrar los tokens al Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra acreditada y autorizada por la Administración del SIIF Nación, para ser utilizada en el aplicativo SIIF Nación dentro del marco establecido en la circular externa No. 004 del 26 de enero de 2017, expedida por la Administración del SIIF Nación


### 5.3. Capacitaciones Usuarios SIIF

La Oficina de Control Interno, evidenció cuadro en excel diligenciado con las capacitaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con los asistentes a cada una de ellas; durante de alcance de la auditoría se realizaron 17 capacitaciones, dentro de las cuales el día 4 de marzo de 2021 el MHCP programó capacitación sobre la Gestión de Viáticos de 8:30 am a 1:30 pm, a la cual se inscribieron por correo electrónico en el Link: [CapacitaciónSIIF2@minhacienda.gov.co](mailto:CapacitaciónSIIF2@minhacienda.gov.co). A continuación, se relacionan las personas que asistieron por parte del Grupo de Gestión Financiera y Contable, María Cristina Pupo Pumarejo, Yesenia Nury Benítez Ibagué, Belkis Yorgeth Roncancio Enciso, Carmen Zoraida Roza Rojas. Se adjunta el link de la capacitación virtual:

Grabación de la capacitación “**Gestión Viáticos**”.

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YzQ1MjJjY2EtYTlzMjI0MTgzLWE3M2ItYmQwYTM4ODJIZDg3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%22bfe317ab-ae2f-4b8f-835e-c1f2f45737a0%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3a%22true%7d&btype=a&role=a](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzQ1MjJjY2EtYTlzMjI0MTgzLWE3M2ItYmQwYTM4ODJIZDg3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b4ea60d8-be49-40bc-98c4-18c43bfd721e%22%2c%22Oid%22%3a%22bfe317ab-ae2f-4b8f-835e-c1f2f45737a0%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3a%22true%7d&btype=a&role=a)

Se recomienda Incluir en el expediente documental de cada usuario copia de los certificados de las capacitaciones recibidas por el Administrador del Sistema

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La justicia es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minjusticia</span>	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

(MHCP), con el objetivo de controlar dentro del grupo de usuarios la rotación permanente a los cursos de capacitación.

#### 5.4 Pagos a beneficiario final

La reglamentación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación establece que, los pagos a través del aplicativo se deben hacer al “beneficiario final”, salvo en los eventos definidos por el Comité de Seguridad del SIIF Nación, los cuales se hacen con “traspaso a pagaduría”.

La Oficina de Control Interno recibió reporte de las órdenes de pago registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 que corresponden a 5.602, de las cuales 5.550, es decir el 99,08% hacen referencia a beneficiario final; por otra parte, 52 órdenes de pago, es decir el 0,92%, corresponden a traspasos a pagaduría, así como se puede observar en el siguiente cuadro:

ORDENES DE PAGO	CANTIDAD	%
BENEFICIARIO FINAL	5.550	99,08%
TRASPASO A PAGADURÍA	52	0,92%
<b>TOTAL</b>	<b>5.602</b>	<b>100%</b>

Los pagos realizados traspaso a pagaduría son los correspondientes y autorizados por SIIF, los cuales son: pago Nomina hasta el mes de marzo del 2021, Pago impuestos, aperturas y reembolsos de cajas menores.

## 6. CONCLUSION

Una vez revisada y constatadas las evidencias allegadas por parte del GGFC como soporte al proceso SIIF, esta auditoría concluye que la información registrada en el SIIF Nación por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, se está realizando en cumplimiento a las políticas de operación y seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Comité Directivo del SIIF Nación, Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación y la Administración del mismo; por lo tanto, no se genera ningún riesgo que comprometa la confidencialidad, integridad y disponibilidad del sistema en la entidad.

	<b>FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Código: F-SE-01-02
		Versión: 03

Sin embargo, se presenta la siguiente recomendación.

El uso de las claves y firmas digitales es de uso y responsabilidad de cada uno de los usuarios, por lo tanto, se recomienda a los contratistas de la OCI, Alexander Linero Gómez y Martha Osorio Socha, realizar el ingreso constante al aplicativo SIIF, con el fin de evitar que el usuario de consulta que les fue asignado desde el MHCP sea eliminado de manera automática por parte de la administración SIIF; toda vez que, el sistema elimina aquellos usuarios que no hayan ingresado en los últimos 90 días calendario, de acuerdo con lo establecido en el documento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público denominado “Guía de operación para registrador de usuarios”.

Se emite el presente informe en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2021.

\_\_\_\_\_  
**ALEXANDER LINERO GÓMEZ**  
Auditor

\_\_\_\_\_  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe Oficina de Control Interno